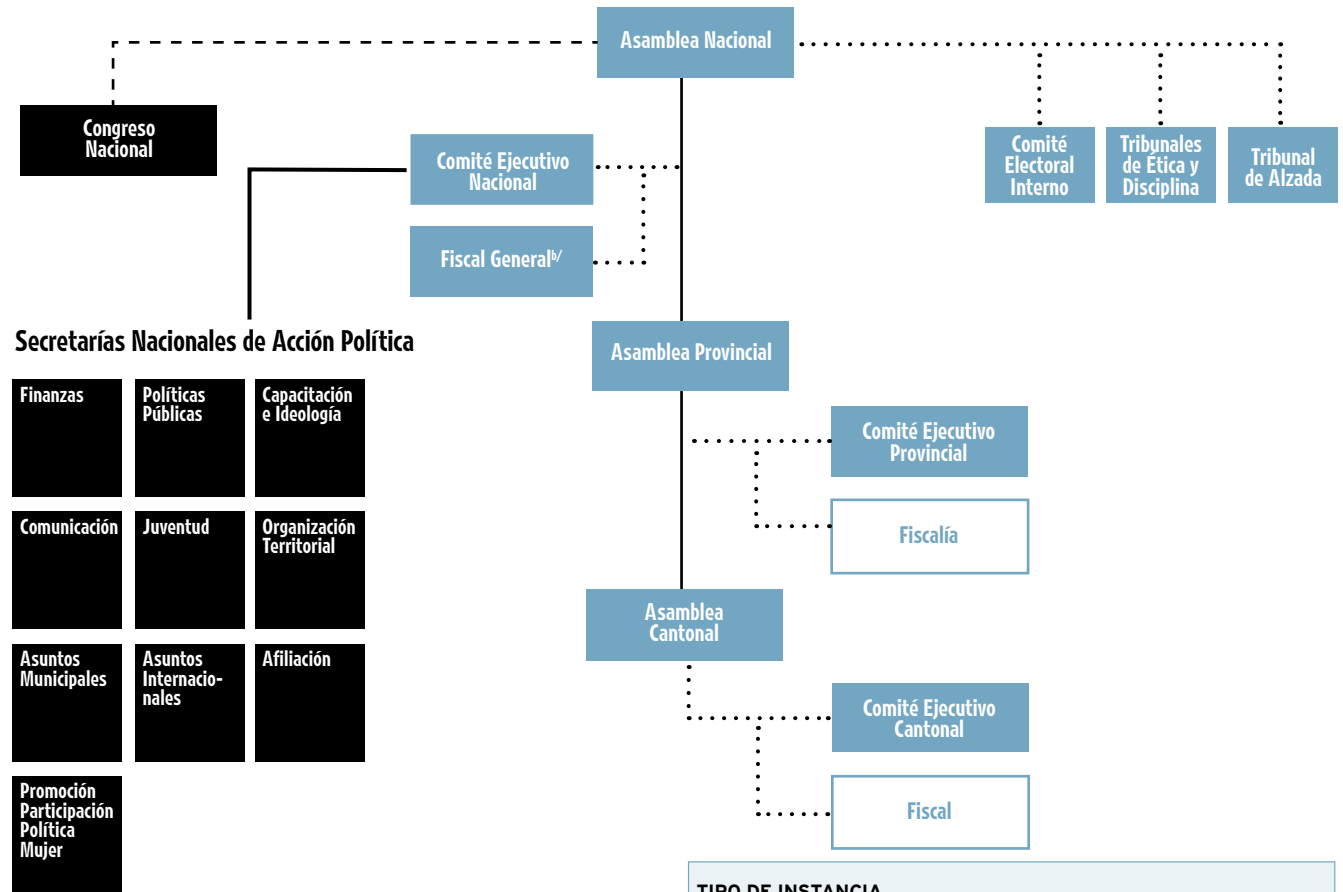


DIAGRAMA 6.8

Organización del Movimiento Libertario^{a/}



Secretarías Nacionales de Acción Política

Finanzas	Políticas Públicas	Capacitación e Ideología
Comunicación	Juventud	Organización Territorial
Asuntos Municipales	Asuntos Internacionales	Afiliación
Promoción Participación Política Mujer		

TIPO DE INSTANCIA

- Instancia legal que establece el Código Electoral y aparece regulada en el estatuto del partido
- Instancia legal que establece el Código Electoral y NO aparece regulada en el estatuto del partido
- Instancia de dirección o acción política intrapartidaria que aparece en el estatuto del partido

TIPO DE CONECTOR

- Relación funcional (autoridad, lineamientos o ejecución de decisiones)
- Nombramiento / Ratificación
- Convocatoria

a/ Las instancias pueden estar unidas por más de un tipo de conector. El organigrama ilustra la interacción más importante, según el orden jerárquico de los tres tipos de conectores descritos en el diagrama.

b/ El estatuto solo menciona la figura del fiscal general, quien está encargado de la vigilancia en todos los niveles partidarios.

Fuente: Gómez-Campos et al., 2013, con base en estatutos partidarios.

El ML tiene una estructura que, a primera vista, muestra un balance entre los órganos de dirección partidaria y las instancias de acción política. No obstante, al ahondar en su estatuto se observa que las segundas (en negro en el organigrama) están poco reguladas en términos de sus alcances y objetivos.

La estructura central es muy similar a la que estipula el Código Electoral, con excepción de las fiscalías provinciales y cantonales, que no están previstas en el estatuto. Además tiene diez secretarías de acción política. El Congreso Nacional, con sus atribuciones y alcances, está definido de manera precisa. Es el órgano superior del

partido en materia ideológica y programática, y es convocado por la Asamblea Nacional en intervalos no mayores a cuatro años, o de manera extraordinaria cuando así se requiere.